

Semana mundial de la lactancia materna. ¡Una mujer que amamanta es subversiva!

Por: albatv. 08/08/2020

Una mujer que amamanta a su bebé es una subversiva frente al entramado depredador con el que convivimos. Muchas madres resisten al bombardeo de las fórmulas lácteas y a la cotidianidad de inmediatez que imposibilitan la lactancia materna sostenida, libre y placentera. ¡Se convierten en heroínas al lograr amamantar a sus crías!

En Venezuela han surgido organizaciones, colectivos y grupos que han promovido la lactancia materna. También existe un sistema de leyes que la favorecen. Aunque muchas veces no se ha cumplido inclusive en instituciones del Estado. ¡Es una lucha constante y por eso las madres cada vez más deben estar empoderadas y convencidas de esta práctica soberana!

En el año 2007 se promulgó la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna para proteger y apoyar el amamantamiento y así garantizar la vida y la salud de las niñas y los niños.

En la Ley Orgánica del Trabajo para los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), el artículo 345, describe los “Descansos por lactancia”:

“Durante el período de lactancia, la mujer tendrá derecho a dos descansos diarios de media hora cada uno, para amamantar a su hijo o hija en el Centro de Educación Inicial o sala de lactancia respectiva. Si no hubiere Centro de Educación Inicial con sala de lactancia, los descansos previstos en este artículo serán de una hora y media cada uno”.

También está en vigencia la Sentencia N° 991 de fecha 30 de noviembre de 2017, dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que establece el respeto a la lactancia materna con alimentación complementaria en las jornadas laborales hasta que la niña o el niño cumplan los dos años de edad.

En la Ley de Promoción y Protección del Parto y el Nacimiento Humanizado, una de las finalidades (número 4), reza:

“Asegurar que las mujeres gestantes participen de la decisión libre, consciente e informada acerca de la forma y condiciones del trabajo de parto, parto, nacimiento y posparto, así como sobre la lactancia materna, apego inmediato, y sobre el cuidado responsable y amoroso de los recién nacidos o recién nacidas”.

Contamos entonces con leyes que garantizan el amamantamiento en nuestro país, pero aún no se cumple del todo. Todavía existen espacios laborales tanto en la administración pública como el sector privado que obstaculizan la lactancia materna y que sobrecargan de trabajo, angustia y presión a las mujeres. ¡Ellas seguirán resistiendo ante la cosificación de la vida!

Este año, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el mensaje de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es “Apoyar la lactancia materna para un planeta más sano”. Pero más allá de este exhorto de la OMS, la humanidad debe contar con un entramado social y cultural que posicione el amamantamiento como la primera práctica de vida que le garantiza todos los beneficios emocionales, nutricionales y de salud tanto a las madres como a lxs niñxs.

Soñamos que todas y todos nos convirtamos en garantes de esta primera práctica de soberanía. En nuestro país, muchas comunidades, colectivos, individualidades, mujeres y doulas han dado el salto y están acompañando a una madre primeriza o sencillamente a una madre que necesita amamantar. ¡Ojalá que nadie siga mirando con asco a una mujer que se saca la teta para amamantar a su bebé en el autobús, en la plaza o en la parada!

¡Por eso y mucho más las mujeres seguirán siendo las subversivas de siempre!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: albatv.

Fecha de creación

2020/08/09